

Mi testimonio sobre la Universidad Andina Simón Bolívar

ERNESTO ALBÁN GÓMEZ

Destacado jurista, exministro, magistrado de la Corte Suprema, profesor de Derecho y escritor, Ernesto Albán Gómez es uno de los miembros fundadores de la UASB-E. Testigo privilegiado de su crecimiento, logros y contratiempos, comparte en su artículo un testimonio que traza los momentos cruciales de la Universidad y su implicación en el ámbito andino.



Universidad Andina Simón Bolívar en Sucre, Bolivia.

A punto de que la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, cumpla 30 años, se requiere de la presencia de un historiador para que, con el necesario rigor científico, recoja las circunstancias en que acaeció su nacimiento, transcurrieron sus primeros años y desarrolló su extraordinaria trayectoria, hasta ocupar un destacado lugar entre las universidades ecuatorianas y latinoamericanas.

No estoy calificado para esa tarea. Mi pretensión es más modesta y tiene un carácter personal, pues he sido testigo —quizás en algunos casos testigo privilegiado— de varios episodios significativos ocurridos en estos 30 años de vida institucional.

En esta línea, si se quiere testimonial, lo primero que debo destacar es que la creación de la Universidad fue una decisión política adoptada por el Parlamento Andino, órgano deliberante, es decir, político, de la Comunidad Andina.

El Parlamento, al decretar la creación de una institución académica del más alto nivel y de carácter regional, lo hizo, en estricto rigor, apartándose de sus atribuciones específicas. No debemos olvidar que la razón de ser de la Comunidad Andina y de sus órganos fue y sigue siendo «promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y



social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano».

Apartarse de esta clara dirección y abrir un nuevo ámbito de acción para la Comunidad, que no estuvo inicialmente previsto, fue un acto con una evidente trascendencia política, por supuesto en el sentido más elevado de esta palabra. Considero inclusive que haber escogido a Bolivia como Sede Central de la Universidad fue también un acto político, como lo fue luego la creación de la sede ecuatoriana.

Más allá de lamentar lo escasamente conseguido en cuanto a objetivos específicos de la Comunidad, la UASB-E aparece hoy día, singularmente, como su contribución más exitosa e indiscutible.

Me animo a sospechar que los parlamentarios andinos, al momento de decidir la creación de la Universidad y bautizarla con el nombre de Bolívar, tuvieron presente el pensamiento del Libertador sobre la importancia de la educación en la vida de la sociedad.

En su mensaje al Congreso de Angostura, en 1819, en el que se decidió la creación de la Gran Colombia, Bolívar decía: «La educación debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso». Y agregaba, con su capacidad de sintetizar su pensamiento en una fórmula, que la educación siembra en los pueblos moral y luces.

“

La creación de la Universidad fue una decisión política adoptada por el Parlamento Andino, órgano deliberante, es decir, político, de la Comunidad Andina. ”

Moral y luces «son los polos de una república, nuestras primeras necesidades».

Moral, pues se debe formar «un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso». Con luces se refiere a aquella sabiduría, de orígenes muy antiguos, que permitirá la adecuada construcción de las instituciones republicanas.

Moral y luces para que se «purifique lo que se haya corrompido en la república; para que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos». Esa doble aspiración, esa doble exigencia, está en la esencia, en la razón de ser de la UASB-E.

En esa partida de nacimiento, es de justicia señalar a dos personajes cuya intervención fue decisiva. Uno, boliviano: Julio Garrett Ayllón; otro, venezolano: Felipe Montilla. Ambos políticos y parlamentarios andinos, pero también educadores. Ellos tuvieron a su cargo las tareas iniciales de dar vida a lo que entonces era solamente un papel. Se designó al primero como rector de la Sede Central, en la ciudad de Sucre,

Simón Bolívar convocó al Congreso de Angostura, que culminó con la creación de la Gran Colombia.





“
Enrique Ayala Mora ha sido orientador e impulsador del trabajo de centenares de profesores y empleados, guía intelectual de millares de alumnos.”

y al segundo como presidente del Consejo Superior de la Universidad. Los dos merecen que se reconozca el papel fundamental que desempeñaron en aquellos primeros y difíciles momentos de la vida universitaria.

Pero debo agregar un tercer nombre: el de Enrique Ayala Mora, en especial cuando nos referimos a la aparición, crecimiento y consolidación de la sede ecuatoriana de la Universidad, de la cual fue rector por varios períodos. Además, en algún momento estuvo encargado del rectorado de la Sede Central; su participación no ha cesado un solo día hasta conseguir un cambio trascendental, al que me referiré más adelante.

Ayala Mora también convirtió en realidad aquel buen deseo. De no ser por su presencia y su tenacidad, como tantas resoluciones parlamentarias, como tantas buenas intenciones, esta podría haberse quedado escrita en un papel.

Su labor comenzó con arrendar un piso a los salesianos y conseguir —o improvisar— el mobiliario indispensable, diseñar los primeros programas de cuarto nivel —la Universidad

renunció desde un primer momento al pregrado—, reclutar profesores e inscribir a los primeros alumnos. Poco a poco sus tareas, sus compromisos, se fueron multiplicando. Ha sido orientador e impulsador del trabajo de centenares de profesores y empleados, guía intelectual de millares de alumnos, procedentes de los países andinos y de muchos rincones del mundo; promotor y administrador eficiente en los diferentes ámbitos de gestión. Un visionario, con una secreta vocación de arquitecto, que ladrillo a ladrillo logró levantar casi desde la nada el magnífico espacio que ahora ocupa la Universidad. Millares de eventos, seminarios, conferencias, investigaciones en los más diversos ámbitos de las ciencias. Centenares de libros, en buena parte con la participación de la Corporación Editora Nacional, otra institución que merece el reconocimiento nacional. Es decir, lo que constituye la esencia de una universidad. No es gratuito que haya merecido su acreditación internacional por parte de una comisión externa.

Y hay que agregar algo más: como universidad pública, depende en alto grado de la contribución del Estado que, bien sabemos, está siempre en mora de sus obligaciones económicas. Para hacerlas efectivas, la UASB-E tuvo que convertirse en un interlocutor de los poderes públicos, con las dificultades y hasta los riesgos de esa ímproba tarea.

El Parlamento ha seguido siendo, por supuesto, un organismo político integrado por políticos. Y, lamentablemente, de ellos puede esperarse cualquier reacción por sorprendente que parezca. En alguna ocasión, un parlamentario pretendió imponer un nombramiento al Consejo Superior de la Universidad. Tengo muy presente la forma en que Montilla, presidente del Consejo, rechazó tal pretensión

“
La UASB-E tuvo que convertirse en un interlocutor de los poderes públicos, con las dificultades y hasta los riesgos de esa ímproba tarea.”



con la energía necesaria, a sabiendas de que el Parlamento, con facultades atribiliariamente asumidas, podía disponer la inmediata reorganización del Consejo. No hay que olvidar que, al crear la Universidad, el Parlamento retuvo la atribución de designar al presidente y a los representantes nacionales ante el Consejo. No sucedió y ese fue un hito que se respetó durante muchos años.

Tuve el privilegio de presidir el Consejo Superior durante ocho años. Al terminar mis funciones, pude reiterar que la Universidad había funcionado como una institución autónoma de la Comunidad Andina, y que, en un marco de colaboración y respeto, la autonomía, esencia de toda universidad, había sido reconocida por el Parlamento Andino, lo que le había permitido desarrollar sus actividades, cumpliendo sus objetivos estatutarios. Fueron el Consejo Superior, los rectores de las sedes y sus órganos internos quienes tomaron con plena autoridad las decisiones en conformidad con el estatuto y los reglamentos pertinentes.

No todo fue un camino de rosas, por cierto. Fue penoso, por ejemplo, cómo la sede venezolana de la Universidad, creada estatutariamente y con rector designado, se esfumó por circunstancias de política regional de sobra conocidas. También debimos lamentar los débiles intentos de instalar sedes en Colombia y Perú.

Me parece necesario referirme al caso más complicado que debió afrontar el Consejo en esos años y que también bordeó los linderos de la conflictividad política. Tuvo que ver con la elección en el año 2010 del rector de la Sede Central de la Universidad. El Consejo había designado a los rectores de las dos sedes, de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias, que, entonces como ahora, establecían como mecanismo orientador la consulta previa a los diversos estamentos universitarios. El Consejo, luego de formular un voto de gratitud para Julio Garrett Ayllón, fundador de la Universidad y rector por varios años de la Sede Central de Bolivia, eligió reemplazarlo. Debo reconocer que, aunque el Consejo creyó estar haciendo una designación adecuada al escoger a un profesor de la sede que cumplía los requisitos estatutos, el resultado fue gravemente negativo.

A los pocos meses de la posesión del nuevo rector, el Consejo empezó a recibir numerosas quejas y denuncias sobre decisiones académicas y administrativas que tomaba el flamante directivo, a tal punto que, en la siguiente reunión, debió conformar una comisión de su seno para que investigara *in situ* la veracidad o no de los hechos denunciados. Dicha comisión realizó su cometido con gran esfuerzo a pesar no solo de la reticencia del rector, sino inclusive de su desconocimiento de la autoridad del Consejo para disponer la investigación.

“

No todo fue un camino de rosas por cierto. Fue penoso, por ejemplo, cómo la sede venezolana de la Universidad se esfumó por circunstancias de política regional. ”

”

Este último actuó con enorme prudencia, quiso conocer a fondo la realidad de los hechos denunciados, trató de encontrar las respuestas de la autoridad impugnada y advirtió que la sede corría el riesgo de sufrir un colapso institucional de gravísimas consecuencias. Por estos motivos, luego de agotar los recursos, como autoridad máxima de la Universidad, tomó la decisión de remover al rector. Simultáneamente, encargó el puesto a un reconocido catedrático de la sede, y luego de realizar la consulta estatutaria, lo eligió como rector para un período completo.

Este proceso fue sin duda el suceso más doloroso que la Universidad había vivido hasta entonces, pero de todos modos sirvió para comprobar, al menos, dos cuestiones fundamentales: la primera, la Universidad era una institución sólida, capaz de superar crisis por graves que sean; y la segunda, se había salvado su autonomía.

No imaginaba que poco tiempo después, en el año 2015, la sede ecuatoriana afrontaría el más lamentable episodio de su historia. El Gobierno ecuatoriano y sus dependencias títeres intervinieron alevosamente en las decisiones legítimas de la UASB-E. Lo más penoso fue que para ello contó con la complicidad del

Parlamento Andino, que abandonó su anterior respeto a la autonomía universitaria.

Frente al atropello, la Universidad mantuvo con dignidad su posición y resistió ante las maniobras. Finalmente, las instituciones del Estado rectificaron su procedimiento y la UASB-E recuperó su plena normalidad.

Pero el episodio dejó una nueva lección: había que cortar definitivamente ese cordón umbilical que la mantenía unida al Parlamento Andino. Este organismo, de carácter eminentemente político, como queda dicho, podía en cualquier momento irrumpir otra vez en la vida universitaria. La última reforma del estatuto de la Universidad la libera de tan peligrosa tutela y consagra en forma definitiva su autonomía. Se trata de una excelente noticia.

Esta nueva situación no puede significar un alejamiento de la Universidad de los desafíos que afronta la Comunidad Andina. Ningún proceso de integración podrá ser exitoso si no hay una aportación de pensamiento que pueda fundamentar, esclarecer, poner los cimientos, construir la unidad, diseñar los caminos y señalar las prioridades. La Universidad y todas las universidades de la región tienen que ser el motor de estos procesos.

“

En 2015, el Gobierno ecuatoriano y sus dependencias títeres intervinieron alevosamente en las decisiones legítimas de la UASB-E. ”

”





Mi experiencia como miembro y luego presidente del Consejo Superior fue aleccionadora, provechosa, profundamente satisfactoria; pero mi integración a las tareas universitarias se ha desarrollado en algunos campos.

Recuerdo con emoción aquellas jornadas en las que, con los inolvidables maestros Juan Isaac Lovato y Edmundo Ribadeneira, procedimos a la ubicación escalafonaria de los profesores de la Universidad. O mi participación, por decisión de sus autoridades, en distintos comités, compartiendo gestiones y responsabilidades con docentes y funcionarios, entre ellos Santiago Andrade Ubidia, amigo entrañable y profesional ejemplar, a quien debemos siempre un homenaje.

Estas tareas fueron muy gratificantes, pero ninguna supera a haber sido profesor de la Andina desde sus jornadas iniciales, a lo largo de 22 años. No resisto a la tentación de cerrar estas páginas con breves comentarios en relación con algunos de los cursos que impartí.

Por décadas tuve a mi cargo la cátedra de Derecho Penal en la Universidad Católica; pero, obviamente, el posgrado exige un análisis más profundo y especializado de los temas que se han estudiado en un ámbito general. Con tal orientación, asumí la cátedra de Derecho Penal Económico, novedosa en la universidad ecuatoriana y que día a día revela su importancia. La delincuencia económica —o delincuencia de cuello blanco, si recurrimos a la denominación de la criminología— es una de las amenazas más peligrosas que sufren las sociedades contemporáneas, entre ellas la ecuatoriana.

Precisamente, lo primero que debía hacerse era establecer con precisión el contenido de la cátedra, tomando en cuenta ese punto de partida esencial en el Derecho Penal: la determinación del bien jurídico que resulta lesionado por las conductas delictivas, en este caso, el orden económico, es decir, la regulación

“ Ningún proceso de integración podrá ser exitoso si no hay una aportación de pensamiento que pueda fundamentar, esclarecer, poner los cimientos, construir la unidad, diseñar los caminos y señalar las prioridades. ”



“

Mi última experiencia docente me permitió exponer y demostrar cómo el Derecho, especialmente el Penal, ha estado presente en las diversas manifestaciones de la cultura. ”

jurídica de las actividades económicas establecida por el Estado. Esta frase revela la amplitud, complejidad y trascendencia del tema: aquí entran actividades financieras y bursátiles, el control de la competencia y los derechos de los consumidores, el lavado de activos, sin dejar a un lado sus eventuales derivaciones hacia las defraudaciones tributarias y los atentados contra el ambiente. Y paralelamente, el debate, hoy ya resuelto legalmente, de la responsabilidad penal de la persona jurídica. Los temas que entonces se estudiaron y las soluciones que se analizaron son ahora el sustento de la actividad de jueces, fiscales y abogados en el libre ejercicio profesional.

A petición del Área de Derecho, preparé el contenido de una nueva materia, que constituyó para mí un reto particular: la incorporación al programa de las maestrías de Derecho del análisis comparativo de los sistemas jurídicos. Ante la magnitud del desafío, opté por limitarme a dos cuestiones: las distancias y aproximaciones entre el sistema romano asentado en el *jus civile* y el *common law*, con una breve mirada al derecho islámico, y un repaso de la evolución del constitucionalismo. La razón de este curso era obvia: ¡qué indispensable resulta para el abogado abrir los ojos al mundo externo y entender que el Derecho no empieza ni acaba en las páginas de nuestros códigos!

Mi experiencia docente final es, por algunas razones, la más hermosa de todas. En primer término, por ser la última; pero, particularmente, porque me permitió exponer y demostrar una idea que siempre me estuvo rondando: cómo el Derecho, especialmente el Penal, ha estado presente, a lo largo de los siglos, en las diversas manifestaciones de la cultura.

Desde Esquilo y Sófocles, en la antigüedad clásica, hasta Cervantes y Shakespeare, en el si-

glo XVI; Tolstoi y Víctor Hugo, en el siglo XIX; Kafka y Camus, en el siglo XX, por citar casos especialmente reveladores, apelaron con frecuencia a experiencias humanas vinculadas a la justicia como la trama medular de sus obras, e inclusive como metáforas perturbadoras de la vida. En centenares de películas, el cine proporciona nuevas experiencias. Y, sorprendentemente, la ópera también nos ha permitido vincular tan alta expresión cultural con las preocupaciones del jurista. ¡Qué sorpresa se llevaban los visitantes de la Universidad cuando escuchaban un aria de *Rigoletto*, *Carmen* o *Pagliacci*, y se enteraban de que se trataba de un material de clase en un curso denominado «Dimensiones culturales del Derecho Penal»!

Con tan increíble experiencia culminó mi larga carrera de profesor, extendida a lo largo de 60 años. Felizmente, tuvo lugar en las aulas de la UASB-E.

¿Nostalgia? Sí, pero también certeza de que la Universidad seguirá en la tarea de sembrar moral y luces en el camino que trazó Bolívar.



“

¡Qué sorpresa se llevaban los visitantes de la Universidad cuando escuchaban un aria de *Rigoletto*, *Carmen* o *Pagliacci* en el curso «Dimensiones culturales del Derecho Penal»! ”

